

Actualización de la exención del coste por kilómetro en el IRPF por gastos de viaje

Tras el acuerdo con CCOO y UGT se crea un Registro de Planes de Igualdad para las

Las últimas medidas implementadas en el ámbito de los gastos por desplazamiento y el registro de los planes de igualdad van a beneficiar a la sociedad en general, ya que se espera su aplicación inmediata.

Después de la firma del [Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI](#), seguimos obteniendo mejoras, a pesar de la actual situación política.

Siguiendo el cumplimiento del Acuerdo Marco, el lunes 17 de julio se publicó en el BOE la [Orden HFP/793/2023, de 12 de julio](#), que actualiza el importe de los **gastos de locomoción** en transporte privado, pasando de 0,19€ a 0,26€ por kilómetro para la AGE y las corporaciones locales, entre otros. El resto de las administraciones aplican este mínimo de manera análoga. También, el mismo día, se publicó la [Orden HFP/792/2023, de 12 de julio](#), por la que se excluye la tributación hasta esos 0,26€ por kilómetro recorrido, junto con los peajes y aparcamientos. Desde CCOO exigimos que en todas las administraciones se implemente de manera inmediata este incremento de los importes.

El Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007 de 30 marzo, prevé en el apartado 5 del artículo 9ª, la posibilidad de que la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública revise las cantidades exceptuadas de gravamen correspondiente a las asignaciones para gastos de locomoción manutención y estancia.

Por ello, y haciendo uso de esa autorización, la Ministra de Hacienda y Función Pública ha acordado en lo referente a los gastos de locomoción por uso de vehículo particular (letra b del artículo 9 A.2 del Reglamento del IRPF) actualizar la exención del gravamen por kilómetro en el IRPF a 0,26 euros, siempre que se justifique la realidad del desplazamiento, más los gastos de peaje y aparcamiento necesarios, que también se justifiquen. Es decir, **queda exento de la declaración del IRPF la cantidad resultante del número de kilómetros recorridos por 0,26€/Km más los gastos necesarios de peaje y aparcamiento**. Hasta esta modificación, la cantidad por kilómetro se fijaba en 0,19€/km., sin incluir los gastos de peaje y aparcamiento. **Debe señalarse que esta actualización afecta, en el ámbito de las universidades públicas, no sólo a los gastos generales por desplazamiento, sino a las cantidades vinculadas a este concepto en las ayudas por transporte de acción social.**

La actualización de la exención de estas cuantías, es una antigua reclamación de CCOO. El importe llevaba sin modificarse desde el año 2005, con incrementos de precios del gasóleo o de la gasolina, que duplicaban el precio de la energía de hace 18 años cuando se fijó la exención en 0,19€/km. Ha quedado pendiente de

revisión la actualización de los gastos de comida que siguen fijados en 11€ al día y cuya actualización también venimos reclamando desde CCOO.

Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas

Además, se acaba de firmar un [acuerdo](#) para la creación de un Registro de **planes de igualdad** para todas las administraciones públicas. Ahora se recogerán datos fundamentales sobre el cumplimiento, el contenido y la calidad de los planes en este ámbito, información imprescindible para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los centros de trabajo de los servicios públicos.

El pasado 16 de marzo de 2023, la Secretaría de Estado de Función Pública creó el Registro de planes de igualdad y protocolos de acoso sexual y por razón de sexo de las administraciones públicas, a través de una Resolución. El 6 de julio, el Área Pública de CCOO y UGT Servicios Públicos hemos firmado con dicha Secretaría de Estado un acuerdo por el que esa resolución se va a modificar para introducir las aportaciones de las organizaciones sindicales.

Este logro es fruto de la negociación que ha tenido lugar en el seno del Grupo de Trabajo de Igualdad, el cual nace para el seguimiento y desarrollo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI en esta materia, y está compuesto por las Secretarías de Mujeres e Igualdad de las diferentes organizaciones. A partir de este acuerdo para la creación de un Registro de planes de igualdad para todas las administraciones públicas, se recogerán datos fundamentales sobre el cumplimiento, el contenido y la calidad de los planes en este ámbito, información imprescindible para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los centros de trabajo de los servicios públicos.

La negociación de los planes de igualdad por parte de los sindicatos y la Administración es un instrumento fundamental para conocer los desafíos que impiden garantizar los plenos derechos a las personas trabajadoras y trabajadores en materias tan importantes como promoción, conciliación, formación, igualdad salarial o las situaciones de acoso sexual o por razón de sexo. Además del conocimiento de la situación, los planes de igualdad son una herramienta fundamental para diseñar e implementar medidas adecuadas para solventar y garantizar las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de los servicios públicos.

Es preciso recordar que urgen medidas en el ámbito de la Administración para poner solución a dificultades actualmente existentes tales como la brecha salarial de género (que es del 16%), que sean las trabajadoras las que fundamentalmente sigan solicitando las excedencias y las reducciones de jornada por cuidados, o que solo el 30% de los puestos de dirección estén ocupados por mujeres.

Ante estos retos y otros muchos, desde CCOO consideramos que el nuevo modelo de registro de planes de las administraciones públicas contribuye a avanzar en este largo camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, y por ello celebramos su firma. Asimismo, confiamos en que este Grupo de Trabajo continuará con su tarea en la siguiente legislatura.

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras.

Los acuerdos de CCOO mejoran la vida de la gente



Madrid, a 20 de julio de 2023